

Ordin de 17 de febr.

139

Oramos nobles y muy leales de Muria y Casala de las
 Casas de la corte on diez y siete dias del mes de febr de mill e
 ses e ciento e treinta e dos años marce dia. Ordin de ayuntamiento.
 se juntaron los señores de Muria con sus señores de ypotheca
 y enapido con los de la ciudad y la del castillo de Borella e
 permo don Juan de Alcazar con su hijo de Procamora don juan y su
 donante de la praeza don francisco Gomez por el de don Juan
 Luis Saorin don juan de Procamora don juan e llamados don Juan
 galero don juan de Cordova e leuan de lezo don Luis Gomez tin don
 Felipe palabot don sebastian de tudella don juan diez e naueco an
 tomo de la paza don gil garras Regidoro -
 se yendo con el desouedo aledo mayor don miguel Chaurua e leuan
 de cassa al de la monueta gabriel bauera mique de otel por el de
 alex quin martin nauaro e Regidoro nau Gomez e leudo e se
 acordaron -

Viose y se ayuntamiento y parecer de los señores don gregorio Lucan
 y don ber^{no} de porras abogados de la ciudad y de don de cepleito
 con el cauedo de la iglesia y de don de cepleito de medico
 y curusano de los pize general de la ciudad de que el cauedo patrono
 y sin embargo de que la susta de la ciudad es una y que el
 nombramiento de medico y curusano letuca y perenne como tal
 patrono por conservar esta ciudad la buena correspondencia que
 se tiene y due tener con los señores de la S^a y iglesia
 de cartagena acordaron con los señores don juan de la S^a y
 de la orden de Santiago don Luis Saorin Ferrero y don juan
 nau Regidoro e leuan de cassa y mado traten de ajustar
 y concordar el negocio con los señores de la manera que se usen
 y se usen y diferencia y que ambos cauedos que en conforme
 y asentado lo que cada uno toca y siempre James y para
 mayor firmeza y seguridad de negocio si fuere necesario